

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (Art.28 LCSP)

1. TIPO DE CONTRATO:

1.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO DEL CONTRATO (Art. 99 LCSP)

SERVICIOS DE RED Y CIBERSEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Contratación de la renovación de diferentes servicios de red y ciberseguridad para la Universidad de Huelva, con el fin de mejorar la gestión de los distintos recursos con los que cuenta la UHU para el desarrollo de sus funciones y conseguir una mejora tecnológica y un aumento en la calidad y capacidad del servicio, además de aumentar la capacidad de prevención, vigilancia y detección de amenazas de sus sistemas de información y comunicaciones corporativos.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NATURALEZA Y LAS NECESIDADES A SATISFACER (Art.28.1)

La naturaleza de este contrato se fundamenta en la necesidad imperante de asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas de información de la Universidad de Huelva. En un entorno tecnológico en constante evolución, donde las amenazas cibernéticas son cada vez más sofisticadas y frecuentes, es necesario adoptar medidas proactivas para proteger los activos digitales y la información sensible de la comunidad universitaria.

Las necesidades a satisfacer con la renovación de servicios de red y ciberseguridad incluyen:

- Mejora en la gestión de recursos tecnológicos, optimizando el rendimiento y la eficiencia de la red de comunicaciones de la Universidad de Huelva.
- Incremento en la calidad y capacidad del servicio, garantizando que la infraestructura tecnológica pueda soportar el creciente volumen de datos y la demanda de conectividad de alta velocidad.
- Fortalecimiento de la prevención, vigilancia y detección de amenazas, implementando soluciones avanzadas que permitan identificar y mitigar riesgos de manera temprana, protegiendo así la infraestructura crítica y los datos personales de estudiantes, profesorado y personal administrativo.

Este contrato es esencial para adaptarse a los desafíos actuales y futuros en materia de ciberseguridad, asegurando que la Universidad de Huelva mantenga un entorno digital seguro y resiliente, y continúe siendo un referente en la incorporación de tecnologías de vanguardia en el ámbito educativo.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (Art.116.4 f)

Dada la complejidad en todos los niveles (técnico, de infraestructura, de recursos humanos y de capacitación) se hace imprescindible la prestación de este servicio por un tercero.

1.4. DIVISIÓN EN LOTES (Art. 99.3) Sí No Nº de lotes: 4

Teniendo en cuenta la diferenciación de los servicios requeridos, la contratación se divide en 4 lotes. Los licitadores podrán presentar ofertas individualmente a uno o varios lotes. No se permite la presentación de ofertas integradoras de varios lotes, de forma que la empresa que desee licitar a varios lotes deberá presentar una oferta individualizada para cada uno de ellos. Igualmente, no se aceptan ofertas parciales de un lote.

Lote 1: Servicios DDI (DNS, DHCP, IPAM)

Lote 2: Servicios de VPN y balanceo de carga

Lote 3: Servicios de cortafuegos y protección del puesto de trabajo

Lote 4: Servicio de Monitorización de eventos seguridad, incluyendo el despliegue de la herramienta CCN SAT-INET

1.5. FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: Sí No

Código Seguro De Verificación	Lmi/cmDma/SLj126J1MohA==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/Lmi/cmDma/SLj126J1MohA= =	Página	1/9



Fuente de Financiación Europea:

- Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Ayuda a la Recuperación para la cohesión y los territorios de Europa.
- Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- Fondo Social Europeo Plus.
- Otros Fondos Europeos

Programas UE-Localizador:

1.6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Art.100)

- **Lote 1: Servicios DDI (DNS, DHCP, IPAM)**
 IMPORTE (I.V.A. excluido): 71.400,00 €
 I.V.A.: 14.994,00 €
 IMPORTE TOTAL (I.V.A incluido): 86.394,00 €
- **Lote 2: Servicios de VPN y balanceo de carga**
 IMPORTE (I.V.A. excluido): 89.250,00 €
 I.V.A.: 18.742,50 €
 IMPORTE TOTAL (I.V.A incluido): 107.992,50 €
- **Lote 3: Servicios de cortafuegos y protección del puesto de trabajo**
 IMPORTE (I.V.A. excluido): 449.189,00 €
 I.V.A.: 94.329,69 €
 IMPORTE TOTAL (I.V.A incluido): 543.518,69 €
- **Lote 4: Servicio de Monitorización de eventos seguridad, incluyendo el despliegue de la herramienta CCN SAT-INET**
 IMPORTE (I.V.A. excluido): 101.288,00 €
 I.V.A.: 21.270,48 €
 IMPORTE TOTAL (I.V.A incluido): 122.558,48 €

1.7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Art.101 y 116.4 d): 711.127,00 € IVA NO INCLUIDO

1.8. ANUALIDADES: (IVA INCLUIDO)

Año	Aplicaciones presupuestarias	Importe
2025	80.00.10 422D 216.00	215.115,92 €
2026	80.00.10 422D 216.00	215.115,92 €
2027	80.00.10 422D 216.00	215.115,92 €
2028	80.00.10 422D 216.00	215.115,91 €

1.9. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO (Art.115)

El precio de cada uno de los lotes se ha determinados por comparación con los precios de suministros de características similares recibidos por otras universidades de dimensiones equiparables teniendo presente las particularidades de la Universidad de Huelva, en base al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	Lmi/cmDma/SLj126J1MohA==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lmi/cmDma/SLj126J1MohA= =	Página	2/9





Lote 1: Servicios DDI (DNS, DHCP, IPAM)	
Equipamiento y suscripciones	60.000,00 €
Gastos generales (13%)	7.800,00 €
Beneficio empresarial (6%)	3.600,00 €
Total (IVA excluido)	71.400,00 €
IVA (21%)	14.994,00 €
TOTAL (IVA incluido)	86.394,00 €

Lote 2: Servicios de VPN y balanceo de carga	
Equipamiento y suscripciones	75.000,00 €
Gastos generales (13%)	9.750,00 €
Beneficio empresarial (6%)	4.500,00 €
Total (IVA excluido)	89.250,00 €
IVA (21%)	18.742,50 €
TOTAL (IVA incluido)	107.992,50 €

Lote 3: Servicios de cortafuegos y protección del puesto de trabajo	
Equipamiento doble barrera de cortafuegos	230.000,00 €
Protección del puesto de trabajo y terminales móviles	63.500,00 €
Sistema de detección y respuesta extendida (XDR)	91.800,00 €
Gastos generales (13%)	50.089,00 €
Beneficio empresarial (6%)	13.800,00 €
Total (IVA excluido)	449.189,00 €
IVA (21%)	94.329,69 €
TOTAL (IVA incluido)	543.518,69 €

Lote 4: Servicio de Monitorización de eventos seguridad, incluyendo el despliegue de la herramienta CCN SAT-INET	
Hardware Network Packet Broker (NPB)	76.000,00 €
Servidores para la implantación de la sonda SAT-INET	9.600,00 €
Gastos generales (13%)	11.128,00 €
Beneficio empresarial (6%)	4.560,00 €
Total (IVA excluido)	101.288,00 €
IVA (21%)	21.270,48 €
TOTAL (IVA incluido)	122.558,48 €

A1.10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO (Art.62.1)

Denominación: Servicio de Informática y Comunicaciones

Código Seguro De Verificación	Lmi/cmDma/SLj126J1MohA==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Página	3/9



1.11. UNIDAD GESTORA

OFICINA CONTABLE: SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS/CÓDIGO: GE0003982
ÓRGANO GESTOR: UNIVERSIDAD DE HUELVA/CÓDIGO: U04900001
UNIDAD TRAMITADORA: GE0003990 Servicio de Informática y Comunicaciones
ÓRGANO PROPONENTE: 800010

2. EJECUCIÓN:

2.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO (Art.62.1.2)

Nombre: Francisco Cuesta Cano	Servicio: Servicio de Informática y Comunicaciones
Teléfono: 959 21 9006	Correo-e: francisco.cuesta@sic.uhu.es

2.2. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GASTO

Nombre: Manuel J. Maña López	Centro/Dpto.: Vicerrectorado de Universidad Digital y Campus Sostenible
Teléfono: 959218223	Correo-e: vic.udcs@uhu.es

2.3. PLAZO DE EJECUCION: 4 años

Posibilidad de Prórroga: Sí No

2.4. FORMA DE PAGO: Único Parcial

El pago se realizará en anualidades anticipadamente

3.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN LOTE 1
 “Servicios DDI (DNS, DHCP, IPAM)”**

1. Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor:

1.1. SOLUCIÓN TÉCNICA Hasta 15 puntos.

En este apartado se valorará la solución propuesta por encima de los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, considerando principalmente los siguientes aspectos:

- Grado de conocimiento del proyecto, así como el orden y claridad en la documentación de la solución planteada.
- Especificaciones técnicas del equipo DDI, su rendimiento, fiabilidad y compatibilidad con otros elementos de la red.
- Facilidad de uso del interfaz de usuario.

1.2. IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y SERVICIO TÉCNICOHasta 7 Puntos.

Código Seguro De Verificación	Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Página	4/9



- Plan de implantación con la planificación detallada de las actuaciones requeridas hasta la puesta en marcha de los servicios objeto de este pliego.
- Calendario y cronogramas de actuación. Indicación de las tareas a realizar en cada fase y responsables.
- Establecimiento de los protocolos y periodos de pruebas de servicios.
- Grupo de trabajo: Resumen de las acreditaciones y certificaciones técnicas del personal detallando el perfil profesional de los técnicos asignados al proyecto.
- Detalle del soporte técnico, gestión de incidentes y acuerdos de nivel de servicio (SLA) ofrecidos.

1.3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN..... Hasta 3 Puntos.

En este apartado se valorará el contenido y personalización de la formación ofertada.

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

2.1. Valoración de la proposición económica... Hasta 75 puntos.

La proposición económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$puntuacion = \frac{75 \times oferta\ minima}{oferta\ licitador}$$

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN LOTE 2
“Equipamiento de VPN y balanceo de carga”**

1. Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor:

1.1. SOLUCIÓN TÉCNICAHasta 15 puntos.

En este apartado se valorará la solución propuesta por encima de los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, considerando principalmente los siguientes aspectos

- Grado de conocimiento del proyecto, así como el orden y claridad en la documentación de la solución planteada.
- Especificaciones técnicas del equipo, su rendimiento, fiabilidad y compatibilidad con otros elementos de la red.
- Facilidad de uso del interfaz de usuario

1.2. IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y SERVICIO TÉCNICO..... Hasta 7 Puntos.

- Plan de implantación con la planificación detallada de las actuaciones requeridas hasta la puesta en marcha de los servicios objeto de este pliego.
- Calendario y cronogramas de actuación. Indicación de las tareas a realizar en

Código Seguro De Verificación	Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Página	5/9



- cada fase y responsables.
- Establecimiento de los protocolos y periodos de pruebas de servicios.
- Grupo de trabajo: Resumen de las acreditaciones y certificaciones técnicas del personal detallando el perfil profesional de los técnicos asignados al proyecto.
- Detalle del soporte técnico, gestión de incidentes y acuerdos de nivel de servicio (SLA) ofrecidos

1.3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN..... Hasta 3 Puntos.

En este apartado se valorará el contenido y personalización de la formación ofertada.

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

2.1. Valoración de la proposición económica Hasta 75 puntos.

La proposición económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$puntuacion = \frac{75 \times oferta\ minima}{oferta\ licitador}$$

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN LOTE 3
“Cortafuegos y protección del puesto de trabajo”**

1. Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor:

1.1. SOLUCIÓN TÉCNICA Hasta 30 puntos.

En este apartado se valorará la solución propuesta por encima de los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, considerando principalmente los siguientes aspectos

- Grado de conocimiento del proyecto, así como el orden y claridad en la documentación de la solución planteada.
- Eficacia de los cortafuegos para detectar y mitigar amenazas (funcionalidades IPS, Control de Aplicaciones, Filtrado de URL, Antiphishing, Emulación de Amenazas, Protección Anti-Bot y Anti-Virus, protección DNS)
- Rendimiento operativo de los cortafuegos con todas las funcionalidades de prevención de amenazas activadas.
- Características adicionales de detección de los endpoint: Detección de sitios de phishing de día cero que soliciten credenciales de usuario incluso si los motores de reputación los desconocen. Evitar que el usuario navegue a dominios o URL maliciosos conocidos. Impedir que el usuario utilice sus credenciales corporativas en un sitio que no pertenece al dominio corporativo.

Código Seguro De Verificación	Lmi/cmDma/SLjl26JlMohA==	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lmi/cmDma/SLjl26JlMohA= =	Página	6/9



- Características y funcionalidades de la plataforma de detección y respuesta extendida (XDR).
- Características y funcionalidades de la herramienta de inventariado de equipos y detección de vulnerabilidades.
- Capacidad de procesamiento y generación de informes y alertas, así como facilidad de uso de la plataforma de gestión centralizada de los cortafuegos.
- Unificación de consolas y facilidad de uso del interfaz de usuario y la facilidad de configuración y mantenimiento.
- Alcance del servicio DFIR, para lo cual se describirá con detalle los diferentes componentes contemplados.
- Impacto en la implantación.
- El fabricante de seguridad perimetral incluido en esta propuesta ha sido clasificado consistentemente como Líder en el Cuadrante Mágico de Gartner para cortafuegos de Próxima Generación (NGWF) durante, al menos, los últimos diez años.
- Las plataformas para los cortafuegos incluyen puertos LOM (*Lights Out Management*) para la gestión remota, incluso estando apagado, siempre que éste disponga de suministro eléctrico.

1.2. IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y SERVICIO TÉCNICO.....Hasta 7 Puntos.

- Plan de implantación con la planificación detallada de las actuaciones requeridas hasta la puesta en marcha de los servicios objeto de este pliego.
- Calendario y cronogramas de actuación. Indicación de las tareas a realizar en cada fase y responsables.
- Establecimiento de los protocolos y periodos de pruebas de servicios.
- Grupo de trabajo: Resumen de las acreditaciones y certificaciones técnicas del personal detallando el perfil profesional de los técnicos asignados al proyecto.
- Detalle del soporte técnico, gestión de incidentes y acuerdos de nivel de servicio (SLA) ofrecidos.

1.3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.....Hasta 3 Puntos.

En este apartado se valorará el contenido y personalización de la formación ofertada.

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

2.1. Valoración de la proposición económica... Hasta 60 puntos.

La proposición económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$puntuacion = \frac{60 \times oferta\ minima}{oferta\ licitador}$$

Código Seguro De Verificación	Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Página	7/9



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN LOTE 4
“Servicio de monitorización de eventos de seguridad, incluyendo el despliegue de la herramienta CCN SAT-INET”

1. Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor:

1.1. SOLUCIÓN TÉCNICAHasta 15 puntos.

En este apartado se valorará la solución propuesta por encima de los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, considerando principalmente los siguientes aspectos

- Grado de conocimiento del proyecto, así como el orden y claridad en la documentación de la solución planteada.
- Rendimiento y características del equipo Network Packet Broker
- Rendimiento y características de los servidores donde se desplegará la sonda SAT-INET

1.2. IMPLANTACIÓN, SOPORTE Y SERVICIO TÉCNICO..... Hasta 7 Puntos.

- Plan de implantación con la planificación detallada de las actuaciones requeridas hasta la puesta en marcha de los servicios objeto de este pliego.
- Calendario y cronogramas de actuación. Indicación de las tareas a realizar en cada fase y responsables.
- Establecimiento de los protocolos y periodos de pruebas de servicios.
- Grupo de trabajo: Resumen de las acreditaciones y certificaciones técnicas del personal detallando el perfil profesional de los técnicos asignados al proyecto.
- Detalle del soporte técnico, gestión de incidentes y acuerdos de nivel de servicio (SLA) ofrecidos.

1.3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN..... Hasta 3 Puntos.

En este apartado se valorará el contenido y personalización de la formación ofertada.

2. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

2.1. Valoración de la proposición económica... ..Hasta 75 puntos.

La proposición económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$puntuacion = \frac{75 \times oferta\ minima}{oferta\ licitador}$$

4.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN:

Código Seguro De Verificación	Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Página	8/9





En el apartado primero del art. 202 de la LCSP se indica que será obligatorio el establecimiento de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las siguientes (siempre deben estar vinculadas al objeto del contrato, asimismo deberá ser motivado indicándose las prestaciones a realizar, así como la forma de acreditación del cumplimiento de las condiciones):

De tipo social con alguna de las siguientes finalidades: (Indíquese las que procedan)

- Fomentar la formación del personal. Acreditación de la relación de acciones formativas realizadas al personal vinculado a la ejecución del contrato, con especificación del contenido formativo y de los asistentes, así como el lugar y fecha de celebración.

En Huelva, en la fecha de la firma digital.

La Rectora,
 María Antonia Peña Guerrero.

Código Seguro De Verificación	Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Fecha	26/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Lmi/cmDma/SLj126J1MohA=	Página	9/9

